



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 04 de Abril de 2024

VISTO:

Con el Memorando N.° 208-04-2024-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de abril del 2024, emitido por Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

CONSIDERANDO:



Que, es competencia del Director Hospital Carlos Lanfranco La hoz, asegurar que la competencia técnica de los profesionales y personal que laboran en el establecimiento se ajuste al área o servicio en el que se desempeñan, conforme dispone el artículo 37° del Decreto Supremo N.° 013-2006-SA – Reglamento de Establecimientos de Salud;



Que, en virtud del numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad.



Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a los funcionarios públicos encargar funciones de las diferentes Oficinas, Departamentos, áreas, servicios, programas y otros; estableciendo los procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;



Que, el artículo 23°, 25° y 74° Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que *“los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados; se aprueba vía resolución; lo que guarda relación con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92- INAP/DNP”*;

Que, el artículo 77° del reglamento del Decreto Legislativo 276, aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de

carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.



Que, mediante Resolución Administrativa N° 33-02-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 01 de febrero del 2024, se asignó con eficacia anticipada al 23 de enero del 2024, las funciones como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la Lic. Psic. Carmen Rosa Urbina Meza.

Que, a través del Memorando N.° 208-04-2024-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 04 de abril del 2024, se dispone dar por concluido la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



Con la Visación de la Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Unidad Ejecutora N° 036

En ese sentido, en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, a partir de la emisión de la presente, la asignación conferida mediante Resolución Administrativa N.° 33-02-2024-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 01 de febrero del 2024, a la Lic. Psic. Carmen Rosa Urbina Meza, como encargada en las funciones de Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; dándole las gracias por la gestión desarrollada durante el encargo.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a Ley así como a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en el legajo personal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LIC. OLIVA PATRICIA GUERRA SALTARICH
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

WGDLCL/BVM

C.c.:

- Oficina de Administración
- Unidad de Personal
- Asesoría Jurídica.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Servidor Público
- Archivo.